CIDHEM

Cuotas Escolares aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 26 de septiembre de 2014 (ANEXO 2)

CONCEPTO	CUOTA $
COLEGIATURA POSGRADO TUTORAL Y LICENCIATURA	
Colegiatura semestral Maestría y Doctorado en Antropología, Ciencias Políticas y Sociales, Enseñanza Superior, Filosofía, Historia, Historia del Arte y Literatura; Licenciaturas en Sistema de Universidad Abierta	5,000.00
Colegiatura semestral Maestría y Doctorado en Derecho	10,000.00
Colegiatura semestral alumnos extraordinarios del programa de Derecho[1]	5,000.00
PROGRAMA DE DOBLE DIPLOMA CIDHEM/UBO	
Inscripción/Reinscripción anual	6,000.00
Colegiatura semestral	15,000.00
Reinscripción anual y colegiatura alumnos extraordinarios[2]	6,000.00
CUOTAS GENERALES	
Inscripción/Reinscripción semestral	500.00
Expedición de Credencial	50.00
Constancia Simple (sin calificaciones)	50.00
Constancia Especial (con calificaciones u otros datos)	150.00
Constancia de asistencia a Coloquios, *Simposia,* Jornadas y otras actividades académicas	100.00
Certificado de estudios y Revisión de documentos	250.00
Examen de grado DOCTORADO	7,000.00
Examen de grado MAESTRÍA	5,500.00
Examen profesional LICENCIATURA	4,500.00
Búsqueda en archivo con antigüedad de entre 3 y 5 años	100.00
Búsqueda en archivo con antigüedad de más de 5 años	200.00
Curso Propedéutico	2500.00
ADISAC (Alumnos que desarrollan investigación sin asistir a clases)	
Asesoría (tutor de la institución) y hasta un curso o seminario	1,500.00
Asesoría y colegiatura semestral de seminario de titulación	2,000.00
Colegiatura semestral de curso o seminario adicional	1,000.00
MOVILIDAD ESTUDIANTIL[3]	
Colegiatura semestral de curso o seminario	1,000.00 c/u
OYENTES / ASISTENTES EXTERNOS	
Asistencia durante un semestre a curso o seminario	1000.00 c/u
EDUCACIÓN CONTINUA[4]	
Seminarios, cursos, talleres, conferencias y otros	0 a 2,000.00
Diplomados	0 a 2,000.00
PUBLICACIONES[5]	
Libros, CD´s, DVD's	Precio unitario por factor 1 a 2.5[6]
Boletines/folletos	Gratuitos
OTROS	
Objetos promocionales	Recuperación del costo

[1] Se refiere a aquellos alumnos que al término de los 4 semestres establecidos en el plan de estudios, adeuden la acreditación de un seminario.
[2] Se refiere a aquellos alumnos que al término de los 4 semestres establecidos en el plan de estudios, no hubieran presentado su tesina, ésta no haya sido aprobada, y/o adeuden hasta 2 materias. En este caso no aplica ningún tipo de beca o descuento.
[3] Se refiere a aquellos alumnos provenientes de instituciones con las que existen convenios de cooperación académica para los programas tutórales de maestría o doctorado, quienes pueden cursar un seminario o curso bajo esta modalidad
[4] En caso de que se requiera cuota de recuperación, ésta será fijada por el Director General.
[5] Distribución gratuita a visitantes, personal de entidades públicas, instituciones educativas y centros de investigación; y descuentos máximos de 50% al autor, librerías, venta en ferias, exposiciones o eventos relacionados con su promoción.
[6] Establecido por la Dirección General.